

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- a) Si el Instituto Fueguino de Turismo ha resuelto cerrar el Centro de Informes Turístico (CIT) en el Paso Fronterizo San Sebastián;
- b) en caso de respuesta afirmativa al punto a), motivo por el cual se ha tomado dicha determinación;
- c) cuáles son los servicios de información o atención al turista que se ha prestado el CIT en el Paso Fronterizo San Sebastián;
- d) cantidad de personal asignado a la prestación de los servicios detallados en el punto c);
- e) días y horarios de prestación de los servicios detallados en el punto c);
- f) tipo de material gráfico disponible en el puesto de información turística de San Sebastián;
- g) dado el aumento de ingreso de turistas por vía terrestre, cómo se tiene planificado brindar el servicio de información turística en el Paso Fronterizo San Sebastián;
- h) toda otra información que considere pertinente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

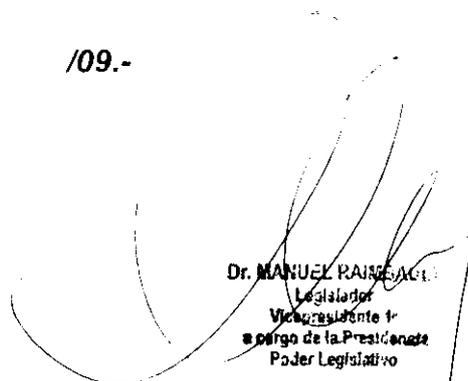
RESOLUCIÓN Nº

225

/09.-



MARTÍN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. MANUEL RAISSE
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"